

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6709276		
Objeto del Contrato:	"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON FORTALECER EL EQUIPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS"		
Contratista:	JUAN CARLOS BUENO ALDANA		
No. de Cedula	1.072.700.998		
Fecha Inicio del Contrato	30/10/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	6/12/2024 AL 20/12/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 8.800.000.00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 2199.999.00
Saldo por Pagar	\$ 2.200.010.00
Pago No.	DOS (02)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA DE CHÍA	\$ 4.400.000.00	30/10/2024 20/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	82649001	DICIEMBRE	\$200.900.00
Pensión			\$ 257.100.00
ARL			\$ 0
CCF			\$458.000.00

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6331498 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 06/12/2024 A 20/12/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
-------------------------	---------------------------

Actividades realizadas del seis de noviembre al 20 de diciembre

Apoyo en reparcheo en frío sector el rinconcito la balsa

Mantenimiento vía agua panelas pórtico vereda fusca

Recogida de adoquín santa lucía

Apoyo en reparcheo en asfalto caliente cra4 entre calle 7 y variante Apoyo

Apoyo reparcheo en frío camino Alejandria

Entre caminos el chorro y el cerro



Mantenimiento via camino el cerro entre caminos Alejandria y el volador

Mantenimiento adoquin anden CRA 11

Arreglo cambio de aro tapa carrera 9a villa Ligia

Apoyo asfalto caliente en Calle 19 entre carreras 10 y 11

Apoyo reparcheo en asfalto caliente en CRA 11 entre calles 19 y 7 Y carrera 12 con calle 7

Apoyo en reparcheo en frío en verdad Tiquiza sector cuatro esquinas



Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Evidencias:

1 correo enviado a dirección financiera el día 17 de junio de 2024 a radicacioncuentas@chia.gov.co

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista


JUAN CARLOS BUENO ALDANA

Medellín, 01 de noviembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1072700998 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/11/2024

Fecha fin cobertura: 20/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE CHIA- N899999172

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 000000006 - OBRAS PÚBLICAS, INSPECTORES OBRA

CLASE: 5 PORCENTAJE: 6.96%

TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

5431202 - PREPARACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE LA PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

5431202 - PREPARACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE LA PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5431202

CLASE DE RIESGO: 5 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

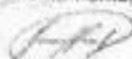
Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

01/11/2024 10:31 PM



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5149 DE 09 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. Objeto. Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y trasteos La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y bultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
6842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de viveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros

Que el Decreto 1273 de 2016 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su Artículo 1º Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2016 del 23 de julio de 2018 dispone en su Artículo 3. Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión C01.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENaida RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarías de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaría de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720698 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperiedad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649835 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaría de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaría de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883806 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chia"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaría de obras publicas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en metodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chía bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaria de familia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7046840 se contrató al señor EDGAR HUMBERTO GRACIA VALDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79186513 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para apoyo a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana como enlace con la policía de chía y otras entidades para la planificación de interacciones territoriales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5624673 se contrató al señor VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79568271 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales

para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y establecimientos de comercio del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974665 se contrató al señor EMILIE BUITRAGO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1013688816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974689 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO ARIZA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1016019330 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976017 se contrató al señor LAURA CAMILA HEREDIA DAVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1018487706 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades de gestión del riesgo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978533 se contrató al señor RONALD YESID ARAQUE SERRANO identificado con cédula de ciudadanía número 1052407759 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7017521 se contrató al señor CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN identificado con cédula de ciudadanía número 1072662089 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico-integral en la etapas precontractual, contractual y pos-contractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaría de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976207 se contrató al señor ANA MARIA RAMIREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1072665485 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo de desastres, dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CPSAG.1155.2024 se contrató al señor JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado con cédula de ciudadanía número 1072700998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978294 se contrató al señor LUISA FERNANDA ESPITIA CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía número 1072715436 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató al señor LUIS ALBERTO TORRES BERNAL identificado con cédula de ciudadanía número 1072709817 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios a la gestión para realizar asistencia al sistema de vigilancia del municipio de chia y acompañar los operativos de seguridad en el territorio."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024												
PA.	CEDULA DE COTIZACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	192 878	NAWREZ	RODRIGO	RICARDO	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	0,30%	\$ 122.500	5431000	SURA
2	2.482.870	VARELA	OLIVERA	RAFAEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	0,30%	\$ 111.800	5442000	SURA
3	2.382.870	PAEZ	LOPEZ	JARDIN HUBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
4	2.384.770	GUZMAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
5	2.385.870	CABERO	MUÑOZ	EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
6	2.184.180	RODRIGUEZ	RODRIGO	RICARDO ANTONIO RICARDO RODRIGUEZ	SECRETARIA	\$ 3.200.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.300	4521000	SURA
7	11.200.200	GUARIN	GUZMAN	DAVID ROEL	NO	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,30%	\$ 88.200	4521000	SURA
8	11.200.800	JIMENEZ	JUANCA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
9	11.201.800	NAWREZ	RODRIGO	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
10	11.204.840	PERAZA	GUZMAN	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
11	11.433.091	CHARRIN	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.600.000	\$ 2.430.000	V	0,90%	\$ 167.100	5442000	SURA
12	10.270.300	MARQUEZ	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 2.580.000	V	0,90%	\$ 230.000	5431000	SURA
13	10.180.810	CRIVELLO	DIRATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
14	10.472.180	OVALLI	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.810.000	\$ 1.890.000	V	0,90%	\$ 134.700	5442000	SURA
15	10.231.430	CHAMORRO	RODRIGO	JOHAN NABILA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.680.000	V	0,90%	\$ 117.200	5431000	SURA
16	10.180.360	OVALLI	ARNALDO	HELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.900.000	\$ 2.360.000	V	0,90%	\$ 138.200	5442000	SURA
17	10.475.294	RODRIGUEZ	JACQUELINE MARTHA	JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.890.000	V	0,90%	\$ 134.700	5442000	SURA
18	10.475.600	BRINCHES	AYALA	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.680.000	V	0,90%	\$ 125.200	5442000	SURA
19	10.475.000	VELOZ	PALACIOS	SANDRA HELENA	DIRECCION DE SERVICIOS Y COMERCIO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	0,90%	\$ 87.100	5442000	SURA
20	17.804.400	RENDON	ESPINOZA	LAURA RILEY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.410.000	\$ 2.160.000	V	0,90%	\$ 179.800	5442000	SURA
21	12.380.150	VARELA	BRUNO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.410.000	\$ 1.780.000	V	0,90%	\$ 125.200	5442000	SURA
22	12.490.180	OLIVERA	GUZMAN	GUZMAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	0,90%	\$ 88.800	5442000	SURA
23	11.191.180	ALVAREZ	RODRIGUEZ	IVOREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	V	0,90%	\$ 88.800	5442000	SURA
24	11.191.810	BARONAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIVIANA	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGULACION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	0,90%	\$ 125.200	5442000	SURA
25	10.181.300	SANTANA	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
26	10.180.810	ORACA	VILDES	EDGAR HUBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.800.000	\$ 3.060.000	V	0,90%	\$ 217.200	5442000	SURA
27	10.180.180	RODRIGUEZ	MUÑOZ	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
28	10.181.710	GALEANO	NAWREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
29	10.181.271	GALEA	MARTINEZ	VICTOR EMERSON	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	0,90%	\$ 78.800	5442000	SURA
30	10.173.110	HERNANDEZ	OLIVERA	ANGELIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	0,90%	\$ 122.500	5442000	SURA
31	10.180.110	VARELA	DIRATE	ARIEL RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	0,90%	\$ 120.200	5442000	SURA
32	10.180.410	LOPEZ	GUZMAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.100.000	\$ 1.600.000	V	0,90%	\$ 120.200	5442000	SURA
33	10.180.810	ORTIZ	NAWREZ	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 1.280.000	V	0,90%	\$ 114.000	5431000	SURA
34	10.180.410	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
35	10.471.444	RODRIGUEZ	PRILLA	JORGE ALBERTO	NO	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.200	4521000	SURA
36	10.442.880	BARBERA	BRONCO	WILSON HERNAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
37	10.440.480	PERAZA	GUZMAN	MIGUEL ALVARO	DIRECCION DE SERVICIOS Y COMERCIO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	IV	4,30%	\$ 88.200	4521000	SURA
38	10.487.320	BOJICA	HERNANDEZ	HECTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
39	10.487.430	BARBERA	VARELA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.280.000	IV	4,30%	\$ 88.800	4521000	SURA
40	10.487.210	PAEZ	NAWREZ	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.380.000	V	0,90%	\$ 230.000	5431000	SURA
41	10.180.000	SANCHEZ	HOPE	JOSE RICARDO	NO	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,30%	\$ 88.200	4521000	SURA
42	11.170.880	GUZMAN	LOPEZ	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.780.000	V	0,90%	\$ 125.200	5442000	SURA

42	81729 950	ESQUIBARI	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.940.000	\$ 1.528.000	IV	4,33%	\$	88.400	5841001	CHIA
43	1.002.158.381	BELO	DAZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.160.000	\$ 1.200.000	V	5,58%	\$	88.500	5841002	CHIA
44	1.002.842.832	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	8,96%	\$	88.500	5841003	CHIA
45	1.007.835.430	BEATRIZ	SABIDO	ANDRES FELIPE	FE		\$ 1.100.000	IV	4,33%	\$	88.500	5841004	CHIA
46	1.007.717.966	CHARTO	BOHLLA	ADRIANA CAMILA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,95%	\$	88.500	5841005	CHIA
47	1.018.107.462	CAPIA	FRANCO	LALINA NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.800.000	V	8,96%	\$	111.800	5841006	CHIA
48	1.013.888.916	BUTRAGO	CARTILLO	OMAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.000	5841007	CHIA
49	1.018.918.330	WOLA	JIMENEZ	DAVID ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.100	5841008	CHIA
50	1.018.487.766	HERNANDEZ	OMAR	LALINA CAMILA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	8,96%	\$	88.500	5841009	CHIA
51	1.020.831.480	MURILLO	CRISTIAN	TOHAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.800.000	V	8,96%	\$	125.500	5841010	CHIA
52	1.020.277.837	TAFUR	CRISTIAN	BEATRIZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	8,96%	\$	88.500	5841011	CHIA
53	1.031.122.757	LOPEZ	GOMEZ	LALINA NATALIA	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGULACION DE EMPLEADOS	\$ 8.800.000	\$ 2.300.000	V	8,96%	\$	163.300	5841012	CHIA
54	1.022.887.790	AVILA	BERNARD	RODOLFO VESPA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.200	5841013	CHIA
55	1.024.281.216	OLIVERO	CRISTIAN	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	122.300	5841014	CHIA
56	1.025.885.476	CHARRA	CHARRA	DEBBY MARCELY	SECRETARIA DE GOBIERNO EN SERVICIOS Y REGULACION DE EMPLEADOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.400	5841015	CHIA
57	1.025.899.210	BOHLLA	ALBERTO	MARTIN JAVIER	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	122.500	5841016	CHIA
58	1.025.909.676	CHARTO	CRISTIAN	ANDRES	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGULACION DE EMPLEADOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,33%	\$	88.500	5841017	CHIA
59	1.025.945.822	HERNANDEZ	CASTRO	ANDRES FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	4,33%	\$	88.500	5841018	CHIA
60	1.025.949.888	CHARTO	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	88.500	5841019	CHIA
61	1.025.949.936	BOHLLA	BOHLLA	DAVID ALBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGULACION DE EMPLEADOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.600	5841020	CHIA
62	1.025.950.071	CHARTO	CRISTIAN	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.700	5841021	CHIA
63	1.025.952.540	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.800	5841022	CHIA
64	1.025.953.381	CHARTO	CHARTO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	122.900	5841023	CHIA
65	1.025.955.072	CHARTO	CHARTO	ANDRES	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGULACION DE EMPLEADOS	\$ 5.800.000	\$ 2.300.000	V	8,96%	\$	163.400	5841024	CHIA
66	1.025.955.180	CHARTO	CHARTO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.000	5841025	CHIA
67	1.025.955.208	CHARTO	CHARTO	ANDRES	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGULACION DE EMPLEADOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,33%	\$	88.500	5841026	CHIA
68	1.025.955.484	ALVARADO	PODOL	DEGO ALVARADO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.100	5841027	CHIA
69	1.025.955.488	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.200	5841028	CHIA
70	1.025.955.736	ALVARADO	TORRES	JOSIF ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	8,96%	\$	123.300	5841029	CHIA
71	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.400	5841030	CHIA
72	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.500	5841031	CHIA
73	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.600	5841032	CHIA
74	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.700	5841033	CHIA
75	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.800	5841034	CHIA
76	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	123.900	5841035	CHIA
77	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.000	5841036	CHIA
78	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.100	5841037	CHIA
79	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.200	5841038	CHIA
80	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.300	5841039	CHIA
81	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.400	5841040	CHIA
82	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.500	5841041	CHIA
83	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.600	5841042	CHIA
84	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.700	5841043	CHIA
85	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.800	5841044	CHIA
86	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	124.900	5841045	CHIA
87	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.000	5841046	CHIA
88	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.100	5841047	CHIA
89	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.200	5841048	CHIA
90	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.300	5841049	CHIA
91	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.400	5841050	CHIA
92	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.500	5841051	CHIA
93	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.600	5841052	CHIA
94	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.700	5841053	CHIA
95	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.800	5841054	CHIA
96	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	125.900	5841055	CHIA
97	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	126.000	5841056	CHIA
98	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	126.100	5841057	CHIA
99	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	126.200	5841058	CHIA
100	1.025.955.736	CHARTO	CHARTO	ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.400.000	V	8,96%	\$	126.300	5841059	CHIA

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	82.497.492	SANCHEZ	OSCARIS	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 139.270	8431201	POSITIVA
2	82.334.348	USCUE	SARPERA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	V	6,96%	\$ 66.590	8431201	POSITIVA
3	1.012.708.817	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.800.000	\$ 1.800.000	IV	4,30%	\$ 12.760	8431201	POSITIVA

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002700 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74928392.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.400,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74781318.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74928392 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	112.274	RAMIREZ	RODRIGO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 102.590	8431201	SURA
2	2.802.876	VARGAS	OLIVERA	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 111.420	8431201	SURA
3	3.081.079	PAEZ	LOPEZ	JAIRO HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.100.000	IV	4,30%	\$ 36.600	4031001	SURA
4	2.994.779	QUECHO	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.100.000	IV	4,30%	\$ 36.600	4031001	SURA
5	2.996.279	CHAMBERO	GUZMAN	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.100.000	IV	4,30%	\$ 36.600	4031001	SURA
6	3.134.402	RODRIGUEZ	RODRIGO	MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ	OPERA TIVAS	\$ 2.300.000	\$ 2.100.000	IV	4,30%	\$ 52.300	4031001	SURA
7	11.200.389	OLIVERA	OSCARIS	MARCO POLO	SE	\$ 2.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,30%	\$ 66.200	4031001	SURA
8	11.200.814	JIMENEZ	JANICA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.100.000	IV	4,30%	\$ 36.600	4031001	SURA
9	11.201.808	RAMIREZ	EDUAR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.100.000	IV	4,30%	\$ 36.600	4031001	SURA
10	11.204.945	PERAZA	SALAS	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INSTRUCTURA	\$ 2.100.000	\$ 1.100.000	IV	4,30%	\$ 36.600	4031001	SURA

11	11.421.381	CAICENAS	JIRENEZ	RICARDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 8.000.000	\$ 3.400.000	V	4,50%	\$	107.100	0842002	000A
12	12.276.332	MARQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.384.000	V	4,50%	\$	236.800	0842002	000A
13	18.180.870	OFUENTES	OMATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.395.000	N	4,50%	\$	30.800	4521001	000A
14	35.472.941	CHALLE	HERNANDEZ	WIRTHA GELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.872.000	V	3,90%	\$	124.700	0842002	000A
15	38.331.489	CHAMORRO	ROJAS	JOHANNABELLA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.882.200	N	4,50%	\$	117.200	0842002	000A
16	35.190.302	CHALLA	AREVALO	WELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.900.000	V	3,30%	\$	130.000	0842002	000A
17	35.475.264	PEÑERA		JACQUELINE MARITZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	4,50%	\$	125.300	0842002	000A
18	35.475.829	SANCHEZ	AYALA	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.100.000	\$ 1.800.000	N	4,50%	\$	125.300	0842002	000A
19	35.478.887	VENEGAS	ENCLOS	SANDRA MELBA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	V	3,90%	\$	187.100	0842002	000A
20	37.854.433	MARCOZA	ESPINOZA	LAURA RIE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 2.882.200	V	3,90%	\$	175.600	0842002	000A
21	32.386.890	WATLA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.790.000	N	4,50%	\$	125.300	0842002	000A
22	32.675.180	RUZ	MEJIA	CENASA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	3,90%	\$	90.800	0842002	000A
23	35.401.161	ALVAREZ	ROMALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	3,90%	\$	90.800	0842002	000A
24	33.819.816	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIVIAN	DIRECCION DE SERVICIOS Y REGULACION DE COMERCIO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
25	35.161.331	SANTANA	GUERRA	JUAN JOSE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.320.000	N	4,50%	\$	50.000	4521001	000A
26	35.168.810	BRUNO	VALDES	EDGAR HUBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.500.000	\$ 3.090.000	V	3,90%	\$	63.100	0842002	000A
27	35.306.150	RODRIGUEZ	RUZ	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
28	35.338.319	OLASO	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
29	35.368.271	SANCHEZ	MARTINEZ	VICTOR ESHEROCH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	3,90%	\$	70.000	0842002	000A
30	35.373.196	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELINO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.180.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
31	35.388.108	VARGAS	ZARATE	WELLY RICARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
32	35.389.304	LOPEZ	ZUCCHI	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
33	35.389.410	ORTIZ	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.800.000	\$ 3.072.000	V	3,90%	\$	214.000	0842002	000A
34	35.389.428	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALBAHORO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
35	35.401.444	RODRIGUEZ	PILLA	JORGE ALBERTO	NI	\$ 3.200.000	\$ 2.120.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
36	35.408.000	BARRERA	BRICA	WILSON HERRAN	SECRETARIA DE ECONOMIA	\$ 2.200.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
37	35.408.410	PAEZ	RONILLA	WILSON ALDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.800.000	\$ 1.320.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
38	35.408.420	BOJACK		NESTOR ORLANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
39	35.408.430	MARIN	WRELA	OSCAR RAUL RICH	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
40	35.408.440	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3.400.000	\$ 3.384.000	V	3,90%	\$	236.800	0842002	000A
41	35.408.450	SANCHEZ	HOPE	JOSE RICARDO	NI	\$ 3.300.000	\$ 1.304.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
42	35.408.460	CORDOVA	LOPEZ	DANIEL ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
43	35.408.470	BOJACK	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.800.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
44	35.408.480	DELLO	DAZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	3,90%	\$	90.000	0842002	000A
45	35.408.490	FORNER	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	3,90%	\$	90.000	0842002	000A
46	35.408.500	BELTRAN	SANCHEZ	ANDRES FELIPE	NI	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	N	4,50%	\$	90.000	4521001	000A
47	35.408.510	CHAVEZ	RONILLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	3,90%	\$	90.000	0842002	000A
48	35.408.520	DAZ	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	3,90%	\$	111.400	0842002	000A
49	35.408.530	BUTRAGO	CASTELL	DAZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
50	35.408.540	ARCA	JIMENEZ	SANDY ALBAHORO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.780.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
51	35.408.550	HEREDIA	DAZ	LAURA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	3,90%	\$	90.000	0842002	000A
52	35.408.560	ALCOZ	CHAVEZ	TORRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.800.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
53	35.408.570	TAFEL	GRUJELA	BEAUMER	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	3,90%	\$	90.000	0842002	000A
54	35.408.580	LOPEZ	GOZAL	LAURA NATALIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	V	3,90%	\$	187.100	0842002	000A
55	35.408.590	ARQUE	GERMANO	RONALDO YERO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
56	35.408.600	OLASO	CAMARUZA	MOJEL ANGEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	3,90%	\$	90.000	0842002	000A
57	35.408.610	CHAVEZ	CHAVEZ	DEBBY WAGLY	SECRETARIA DE GOBIERNO (EN COMERCIO Y ALTA REGULACION)	\$ 4.000.000	\$ 1.780.000	V	3,90%	\$	120.000	0842002	000A
58	35.408.620	BOJACK	ACOSTA	MARTHA JIMENEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	3,90%	\$	90.000	0842002	000A

68	1.072.608.876	CHASTO	OPILVITEZ	MANUEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,28%	\$	58.000	4031001	CHIA
69	1.072.645.923	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	OPCION TCE	\$ 5.300.000	\$ 2.100.000	IV	4,35%	\$	80.000	4031001	CHIA
70	1.072.646.984	OSTIA	TORRES	INTALA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	8,96%	\$	50.000	5843303	CHIA
71	1.072.649.833	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCIONES CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
72	1.072.660.971	CAJAMANGA	CARLO	ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
73	1.072.662.545	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
74	1.072.663.988	ORTE	SANCHEZ	EMILIA ANDREA	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 6.020.000	\$ 3.570.400	V	6,78%	\$	240.000	5431202	CHIA
75	1.072.665.815	CHACON	HERRERA	NEIDY YANIS	DIRECCION DE SEGURIDAD Y MANEJO DE DESASTRES	\$ 8.900.000	\$ 3.200.000	V	6,96%	\$	160.000	5843303	CHIA
76	1.072.667.989	SANCHEZ	GAITAN	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5.100.000	\$ 2.472.000	V	6,88%	\$	91.000	5431202	CHIA
77	1.072.669.899	JAVIERA	SARMENTO	VILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.700.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	50.000	4031001	CHIA
78	1.072.670.484	ALVARADO	REINCH	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.400.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	200.000	5431202	CHIA
79	1.072.685.485	SANCHEZ	FRANCO	ANA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.100.000	V	6,96%	\$	117.000	5843303	CHIA
70	1.072.687.730	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
71	1.072.688.358	RUIZ	BOYLE	WENDY TATIANA	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7.800.000	\$ 3.000.000	V	6,96%	\$	200.000	5431202	CHIA
72	1.072.670.881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$	167.100	5843303	CHIA
73	1.072.671.849	SANTANA	ESPINOZA	NEOLY TATIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
74	1.072.670.881	PAJULA	GABRIEL	NOIRA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.817.500	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
75	1.072.670.388	BUSTO	ALVARO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4.800.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	100.000	5431202	CHIA
76	1.072.670.338	MARTINEZ	GRUJALA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5843303	CHIA
77	1.072.671.904	PAEZ	ALARCÓN	CARLOS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5843303	CHIA
78	1.072.675.823	RODRIGUEZ	SANDONAL	KATHERINE SIBETH	OP SERVICIOS Y PRESTACIONES DE CONSUMO	\$ 4.949.224	\$ 1.810.000	V	6,96%	\$	130.700	5843303	CHIA
79	1.072.677.498	CHAVEZ	ALON	SANTAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5843303	CHIA
80	1.072.678.737	SARMENTO	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
81	1.072.678.109	ESPINOZA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,96%	\$	150.000	5843303	CHIA
82	1.072.678.888	ESPINOZA	AREVALO	LUIS FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCIONES CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
83	1.072.678.738	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.400.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5843303	CHIA
84	1.072.678.818	OPILVITEZ	FERRUCHO	ANIELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
85	1.072.678.148	CASTELLANOS	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$	100.000	5431202	CHIA
86	1.072.678.388	MURGE	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,28%	\$	50.000	4031001	CHIA
87	1.072.678.388	BOGALDEZ	CHULE	JULIE STEFANY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
88	1.072.678.377	MUSC	SANCHEZ	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
89	1.072.678.438	ESPINOZA	CHAMBERO	LUIS FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$	120.000	5843303	CHIA
90	1.082.581.823	MOYA	ECORRE	ETELVA GABRIEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.300	\$ 1.900.000	V	6,96%	\$	134.700	5843303	CHIA
91	1.100.581.820	MARIN	BERNARDOS	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.700.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	50.000	4031001	CHIA
92	1.101.570.881	CHAVEZ	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.000	5843303	CHIA
TOTAL NOVIEMBRE DE 2024											\$	15.144.000	

ARTÍCULO 2º. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74781318 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024 la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.400,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	SEDE DE CUDINAMARCA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	INC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDADES ECONOMICA	ARL	
1	80.087.880	SANCHEZ	DEDERE	FREDER SANTIAGO	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 9.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 139.200	5431202	POSITIVA	
2	82.236.388	USACHE	SANCHEZ	NOHARA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 50.000	5843303		
3	1.072.700.817	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	IV	4,35%	\$ 90.000	4031001		
TOTAL NOVIEMBRE DE 2024											\$ 245.400		

ARTÍCULO 3º. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4º. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales - LIBRE ASIGNACIÓN, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Faustó Alejandro Amaya Castro - Secretario de Despacho - Secretaría General
Revisó: María Alejandra Navarrete Arunduaga - Director Técnico - Dirección de Función Pública (C) - Secretaría General
Proyectó: Camilo Eduardo Camilo Benal - Contratista - Dirección de Función Pública - Secretaría General

Certificación Bancaria

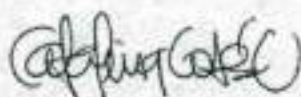
Martes, 19 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado(a) con CC 1072700998, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	21195053640	2013-03-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 543 90 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 00 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 9734.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a comosospedidos@bancolombia.com.co

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Juan Carlos Bueno Alvar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032300998, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de Diciembre de la vigencia 2024.

FIRMA: Juan Carlos Bueno Alvar

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co